



Campo de Calatrava

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, EL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En la sala de conferencias del Centro de Recepción de Visitantes del Parque Cultural de Calatrava, en Almagro, siendo las 18 horas del día TRES de NOVIEMBRE de 2016, se reunieron en segunda convocatoria los/as Srs./Sras. señalados a continuación, en calidad de socios miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria.

ASISTENTES:

Socios:

| | |
|--|---|
| D. Miguel Ángel Valverde Menchero | Presidente Asociación Campo de Calatrava |
| Dña. Ana María López Rodríguez | Ayuntamiento de Carrión de Calatrava |
| Dña. Eva María Rabadán | Ayuntamiento de Granatula |
| D. Rocío de Toro Díaz | Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava |
| Dña. M ^a . Antonia Álvaro G ^a . Villaraco | Ayuntamiento de Torralba de Calatrava |
| Dña. María Jesús Villaverde Malagón | Ayuntamiento de Almagro |
| D. Juan Carlos Moraleda | Ayuntamiento Ballesteros |
| D. Luis María Sánchez Ciudad | Ayuntamiento Aldea del Rey |
| Helena romero Salas (delega en Gema Porrero Ruiz) | Centro de Estudios Calatravos |
| Blas Lopez Cañabate | Asociación Cultural de Cine Pedro Almodovar |
| D. Julián Castro Ruiz | Oleovinícola del Campo de Calatrava |
| D. Daniel Reyes Naranjo | ABEA (A. bolañega de empresarios y autónomos) |
| D. Valentín López López | COVIMAG |
| D. Plácido Núñez | Centro Iniciativas Turísticas Campo de |

Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava

Ejido de Calatrava, s/n. 13270 Almagro (Ciudad Real)

Telef./ Fax: 926 261257

E-mail:ceder@campodecalatrava.com



| | |
|-----------------------------|--|
| | Calatrava |
| D. César Cólliga | A. Promoción Aceite Campo de Calatrava |
| Dña. Pilar Almansa | AMFAR |
| Dña. Susana Almansa García | ADESO |
| D. Adolfo Patón Monge | CEPAYM - Socio Honorario - |
| D. Jose Maria Cabanes Fisac | Cámara de Comercio - Socio Honorario - |
| D. Gundemaro Sobrino | GLOBALCAJA-Socio Honorario |

También Asisten:

| | |
|----------------------------|---|
| D. Félix Martín Acevedo | Alcalde de Calzada de Calatrava |
| D, Carlos Espinosa Moya | Ayto. Calzada de Calatrava |
| Francisco Paz Paz | Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava |
| D. Jose Luis Real Sanchez | Ayuntamiento Villanueva de San Carlos |
| Dña. Pepa Campillo | Gabinete de Prensa multimedia |
| D. Carlos G. Corella Anaya | Gerente GDR Campo de Calatrava |
| D. José Barrios Labrador | Técnico GDR Campo de Calatrava |
| Dña. Raquel Aranda Porrero | Administrativo Campo de Calatrava |

Actúa como secretario accidental de actas D. Carlos G. Corella Anaya.

Concurriendo, suficiente número de miembros, para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos el Sr. Presidente declaró abierta la reunión, en segunda convocatoria, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente da lectura al borrador del acta de la Asamblea General celebrada el día 05 de abril de 2016. Al no haber alegaciones, el acta se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes.



2. INFORME FIRMA CONVENIO LEADER Y PROPUESTA MODIFICACIÓN PDR

El Sr. Presidente informa de la firma del Convenio entre la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y el GAL Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava para la aplicación de la medida 19(LEADER) del PDR 2014/2020 en su ámbito de intervención con fecha 08 de septiembre de 2016 cuya copia obra en poder de los presentes.

Con respecto a las alegaciones presentadas a la segunda resolución provisional, el Sr. Presidente informa que no fueron estimadas en la Resolución definitiva remitida por la Dirección General de Desarrollo Rural. Con el objetivo de no perjudicar a los posibles emprendedores, empresarios y entidades que se encuentran esperando desde hace ya más de un año la Convocatoria del nuevo programa se decidió no iniciar recurso contencioso administrativo contra la Resolución definitiva pese a las evidentes anomalías detectadas en el proceso de selección de estrategias por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Con respecto a las propuestas de modificación del PDR, el Sr. Gerente informa de las modificaciones aceptadas por la Consejería en reuniones mantenidas con RECAMDER y que han sido incorporadas para su remisión a I comité de seguimiento de la UE para su estudio y aprobación definitiva:

- Los Gastos de funcionamiento pasarán del 20% a poder imputarse hasta el 24% no de la estrategia sino del total del cuadro asignado al GAL.
- Las inversiones se deberán mantener 3 años desde el último pago de la Ayuda y no 5 años (excepto para las casas rurales que se mantiene el requisito de 5 años).
- Incluir a las pedanías menores de 1.000 habitantes para el cómputo de proyectos productivos
- No necesitar generar 2 puestos de trabajo en los proyectos no productivos en municipios de más de 10.000 habitantes (no aceptado)



- Se limitarán los proyectos en ind. agroalimentarias a inversiones de 100.000 €

3. ESTUDIO Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA EDLP DEL GAL CAMPO DE CALATRAVA EN EL MARCO DE LA MEDIDA 19 DEL PDR 14/29 DE CASTILLA LA MANCHA

El Sr. Presidente cede la palabra a D. José Barrios técnico de la Asociación que pasa a exponer brevemente el procedimiento de gestión del GAL una vez adaptado al Manual de Procedimiento publicado por la Dirección General de Desarrollo Rural con fecha 15.09.2016.

A continuación el Sr. Gerente pasa a leer la Convocatoria de Ayudas remitida a todos los socios para su estudio.

Ante la propuesta de limitar las ayudas a 180.000 por promotor en un período de tres años, la ASAMBLEA GENERAL, tras un breve debate por parte de diversos socios, acuerda por UNANIMIDAD elevar el límite a 200.000 € tal y como permite la el PDR.

Por otra parte, se detecta un error en la baremación de los proyectos en municipios de entre 3.000 y 5-000 habitantes que se pasa a corregir.

Una vez vista la convocatoria y tras las mencionadas aportaciones, la ASAMBLEA GENERAL DE la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava aprueba por UNANIMIDAD la Convocatoria de Ayudas, acordando su vigencia el día siguiente a su publicación mañana en la web www.campodecalatrava.com.

Los procedimientos de Gestión del GAL y la Convocatoria de ayudas aprobados se adjuntan al presente acta como ANEXOS I y II respectivamente.

4. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN DEL GAL CAMPO DE CALATRAVA.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr Gerente que presenta a los socios una propuesta de estructura de gastos de funcionamiento y animación del Gal para el período 2014/2020.



La estructura de ingresos parte del cuadro financiero asignado al GAL en el Convenio de aplicación de la Medida 19 LEADER del PDR de Castilla la Mancha, con las modificaciones aceptadas por la Dirección General de Desarrollo Rural (distribución de hasta 24+1 de gastos de funcionamiento/animación) incorporando como ingresos consolidados las cuotas de los socios y una aproximación de la subvención de la Diputación vinculada a los GAL de Ciudad Real. La previsión se realiza hasta el 31 de diciembre de 2022 y proyectando una segunda asignación de mínimos según consta en la Convocatoria de ayudas de

Con estas premisas se realiza la siguiente estimación de ingresos:

| | Imputación Cuadro Financiero | Cuotas socios | Aport. Dip | TOTAL AÑO |
|-----------------|------------------------------|---------------|------------|----------------|
| 1/2 2016 | 50.000 | 25.500 | 31.000 | 106500 |
| 2017 | 118.333 | 25.500 | 31.000 | 174.833 |
| 2018 | 118.333 | 25.500 | 31.000 | 174.833 |
| 2019 | 118.333 | 25.500 | 31.000 | 174.833 |
| 2020 | 118.333 | 25.500 | 31.000 * | 174.833 |
| 2021 | 118.333 | 25.500 | 31.000* | 174.833 |
| 2022 | 118.333 | 25.500 | 31.000* | 174.833 |
| | 599.818 | 178.500 | 217.000 | |

❖ No consolidado

Con respecto a los Gastos de Animación se propone destinar un 2% de los gastos imputados a la medida 19.2 con la siguiente distribución:

| | GASTOS ANIMACIÓN |
|------------------|------------------|
| Anualidad | Importe |
| 2017 | 13.023 |
| 2018 | 13.023 |
| 2019 | 13.023 |
| 2020 | 13.023 |
| 2021 | 13.023 |
| 2022 | 13.022 |
| | 78.127 |



D. Blas López, pregunta que significa el concepto de Gastos de Animación. El Gerente le informa que según el Reglamento FEADER y el PDR son aquellos gastos necesarios para dinamizar el territorio, comunicarse con el mismo, fomentar la participación, apoyar a los posibles emprendedores etc. En cuanto a los gastos proyectados en este capítulo entiende que se centrarán en pagar un gabinete de comunicación, mantener activas las webs y las redes sociales, promover encuentros y foros etc.

La Asamblea General aprueba por UNANIMIDAD la estructura de ingresos y gastos propuesta.

5. APROBACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2017.

El Sr. Presidente toma la palabra y expone la propuesta de Gastos de Funcionamiento para el ejercicio 2017 respetando la estructura de ingresos/gastos aprobada con anterioridad.

La principal novedad con respecto a la propuesta de gastos de funcionamiento de años anteriores reside en el incremento salarial del 10% del equipo técnico. El incremento se justifica por la congelación salarial en los últimos 8 años, y el esfuerzo realizado por parte del personal en la renuncia al cobro de algunas mensualidades que han permitido paliar la situación económica de la entidad en los últimos ejercicios. La propuesta sigue estando muy por debajo del gasto público máximo admisible de personal del equipo técnico aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural como anexo 45 del manual de Procedimiento LEADER.

Por otra parte, y debido a la cada vez mayor carga administrativa del programa se propone imputar a Gastos de Funcionamiento una persona a ½ jornada en tareas de técnico-administrativas, en labores propias de gestión de datos, tramitación de expedientes y apoyo a emprendedores.



El resto de los gastos propuestos son muy similares a los generados en todos estos años, RAF, Auditoría contable, gastos de oficina, cuota RECAMDER, material informático, limpieza sede etc.

Los gastos de funcionamiento propuestos para 2017 son los siguientes:

| 1. Gastos del personal del Equipo Gestor | Sueldos | Seg. Social | Dietas | Desplazmtos. | Otros (I) | Total |
|--|-----------------|--------------------|---------------|---------------------|------------------|-------------------|
| 1.1 Gerente | 33081,00 | 10513,00 | 200,00 | 500,00 | | 44.294,00 |
| 1.2 Agentes de Desarrollo (...Personas) | 24885,00 | 7983,00 | 200,00 | 200,00 | | 33.268,00 |
| 1.3. Administrativos (... Personas) | 17143,00 | 5501,00 | | | | 22.644,00 |
| 1.4. Técnico apoyo 1/2 jornada.. Personas) | 8.500,00 | 2.727,00 | | | | 11.227,00 |
| 1.5. Otros (I), | | | | | | |
| Subtotal 1 | 83609,00 | 26724,00 | 400,00 | 700,00 | | 111.433,00 |
| II. Suministros exteriores | | | | | | |
| II.1 Teléfono | | | | | | 3.300,00 |
| II.2 Suministro eléctrico | | | | | | |
| II.3 Material fungible | | | | | | 500,00 |
| II.4 Otros (I) | | | | | | 2.500,00 |
| Subtotal II | | | | | | 6.300,00 |
| III Material informático, telemático y de reprografía | | | | | | |
| III.1. Adquisición de material informático | | | | | | |
| III.2. Adquisición de material telemático | | | | | | 600,00 |
| III.3. Adquisición de materia de reprografía | | | | | | |
| III.4. Mantenimiento y conservación | | | | | | 2.500,00 |
| III.5. Otros (I) licencias | | | | | | 1.700,00 |
| Subtotal III | | | | | | 3.500,00 |
| IV Mobiliario y equipo de oficina | | | | | | |
| IV.1. Adquisición de mobiliario y equipos | | | | | | 1.000,00 |
| IV.2 Mantenimiento y conservación | | | | | | |
| Subtotal IV | | | | | | 1.000,00 |
| V. Inmuebles y locales | | | | | | |
| V.1. Adquisición | | | | | | |
| V.2. Alquiler | | | | | | |
| V.3. Mantenimiento (Limpieza) | | | | | | 2.500,00 |
| V.4. Ampliación, obras (I) | | | | | | |
| Subtotal V | | | | | | 2.500,00 |
| VI. Otros Gastos | | | | | | |
| VI.1. Asistencias Técnicas, en aspectos no cubiertos por el equipo técnico del Grupo | | | | | | 12.000,00 |
| VI.2. Ayudas de dietas y desplazamientos otro personal del Grupo | | | | | | 500,00 |
| VI.3. Seminarios, viajes de trabajo | | | | | | |
| VI.4. Gastos diversos (I) | | | | | | 7.300,00 |
| Subtotal VI | | | | | | 19.800,00 |
| TOTAL PROPUESTA DE GASTO | | | | | | 144.533,00 |

D. Cesar Cóllega plantea que resulta adecuado reconocer el esfuerzo y aprobar la subida proyectada. D. Plácido Núñez plantea si no será posible plantear una gratificación extraordinaria por resultados por cuanto aquí se han alcanzado objetivos que ni siquiera se han planteado en otros grupos.



El sr. Presidente propone finalmente someter a votación la propuesta de gastos de funcionamiento para el ejercicio 2017 que es aprobada por UNANIMIDAD

6. RUTA PASION CALATRAVA:

- a. Declaración Fiesta Interés Turístico Nacional**
- b. Participación en FEARTECO (Feria Nacional de Artes Cofrade)**
- c. Solicitud de Ayuda Nominativa a la Diputación Provincial**

El Sr. Presidente da traslado a los presentes de la notificación recibida el pasado día 07 de septiembre y posterior publicación en el B.O.E por parte de la Secretaría de Estado de Turismo de la declaración de la Ruta de la Pasión Calatrava como Fiesta de Interés Turístico Nacional, lo que culmina un proceso iniciado por la asociación en 2004 con la presentación de las acciones a realizar en el marco del Parque Cultural de Calatrava y que viene a reconocer el trabajo realizado por las diferentes hermandades de Pasión de los 10 municipios que componen la Ruta y sin cuyo trabajo arduo y silencioso no hubiera sido posible este reconocimiento. D. Miguel Angel Valverde, tras felicitar específicamente a los cofrades y agradecerles su trabajo presenta la propuesta de intentar incluir dentro de las ayudas a conceder en el marco de la EDLP un apoyo específico a las entidades que trabajan por conservar, mantener y dar realce de una forma tan evidente nuestras tradiciones. Por otra parte, expone que la declaración supone una nueva responsabilidad y que será necesario mantener el nivel de cohesión alcanzado hasta la fecha integrando a todos los colectivos implicados. Propone trasladar al obispado el reconocimiento y solicitar a la Diputación Provincial una ayuda para la promoción de la Ruta al igual que se hace con la otra Semana Santa declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional, como es la de la capital. La Asamblea valora muy positivamente el reconocimiento apoyando las propuestas del Sr. Presidente.

En este sentido, el Sr. Gerente informa a los presentes de la presencia de la Ruta de la Pasión en la próxima feria de arte cofrade, FEARTECO a celebrarse en el recinto ferial de Ciudad Real, donde se iniciarán las actuaciones de promoción de la citada fiesta de cara al próximo año.



Campo de Calatrava

7. TALLERES DE EMPLEO.

- a. Cierre Taller de Empleo "Agua y Volcanes"
- b. Solicitud Taller de Empleo "Artesanía y Tradición"

El Sr. Gerente informa del reciente cierre del Taller de Empleo Agua y Volcanes que ha formado a 8 alumnos trabajadores, para la visita guiada e interpretación de los espacios naturales "volcán de Cerro Gordo y Laguna de la Inesperada, habiendo realizado numerosas actividades dirigidas fundamentalmente al mercado del turismo escolar.

Por otra parte se ha solicitado a la Consejería de Empleo un nuevo Taller de Empleo dirigido a la formación de artesanos de hojalatería con el objetivo de mantener la creación de los trajes de armaos, tan vinculados a la celebración de la Ruta de la Pasión Calatrava.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más temas que tratar el Sr. Presidente de la Asamblea da por finalizada la reunión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la fecha de lo que yo el secretario de actas doy fe.

VºBº.

EL PRESIDENTE


Miguel Ángel Valverde Menchero.



EL SECRETARIO accidental


Carlos G. Corella Anaya